



CMF pone en consulta pública la propuesta normativa referida a la capacidad operacional de los prestadores de servicios de la Ley Fintec

La normativa regula cómo se acreditará la capacidad operacional de las entidades que presten los servicios de sistema alternativo de transacción, intermediación de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes y custodia de instrumentos financieros a los que se refiere la Ley N°21.521.

15 de diciembre de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), como parte del proceso de implementación de la Ley Fintec (N°21.521), publicó hoy y hasta el 29 de diciembre una propuesta normativa que completará la normativa para los prestadores de servicios Fintec que estuvo anteriormente en consulta pública.

Cabe recordar que entre el 16 de octubre y 10 de noviembre de 2023 se sometió a consulta pública una propuesta normativa que establece en un único cuerpo normativo las instrucciones en materia de registro; autorización para la prestación de los servicios; obligaciones de divulgación y entrega de información; gobierno corporativo; gestión de riesgos; capital y garantías para los prestadores de servicios financieros del Título II de la Ley Fintec.

Como continuación de ese trabajo, la propuesta normativa que a contar de hoy se somete a consulta pública completa dicha regulación, incorporando lo referente a la acreditación de la capacidad operacional para las entidades que presten los servicios de sistemas alternativos de transacción, intermediación de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes y custodia de instrumentos financieros a la normativa.

Proceso de consulta pública

La [propuesta normativa](#) se encuentra disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Además, la CMF pone a disposición de los interesados una [presentación](#), [folleto informativo](#) y documento de [preguntas frecuentes](#) que resumen los principales contenidos de las propuestas.

La Comisión también ha habilitado una sección especial en su sitio web www.cmfchile.cl para informar todos los detalles de la implementación de la Ley Fintec.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados e información relevante [aquí](#)